

VIOLENCIA DE «GÉNERO» EN ESPAÑA



Trabajo estadístico de los alumnos de 2º Bachillerato A:

David Romero, Ana Sola, Aisyah Ibrahim,
Summer Kenworthy, Miriam Quero, Inmaculada Carrasco,
María Gil, Denisa Otolea, Nicolás Rivera,
Philip Leslie y Lucas Alarcón.

Profesora: Carmen Arazola Morán.

ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. Llamadas trimestrales al 016 en los trimestres (año 2020).**
- 3. Implicación Judicial.**
- 4. Sistema de Seguimiento Integral.**
- 5. Víctimas mortales menores de edad**
- 6. Concesiones de autorización de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.**
- 7. Conclusiones.**
- 8. Referencias**

1. Introducción

Los alumnos de la materia de Estadística de 2º Bachillerato del IES La Cala de Mijas hemos realizado un estudio de observación sobre los datos oficiales publicados por el Ministerio de Igualdad, relativos a la violencia de género en España.

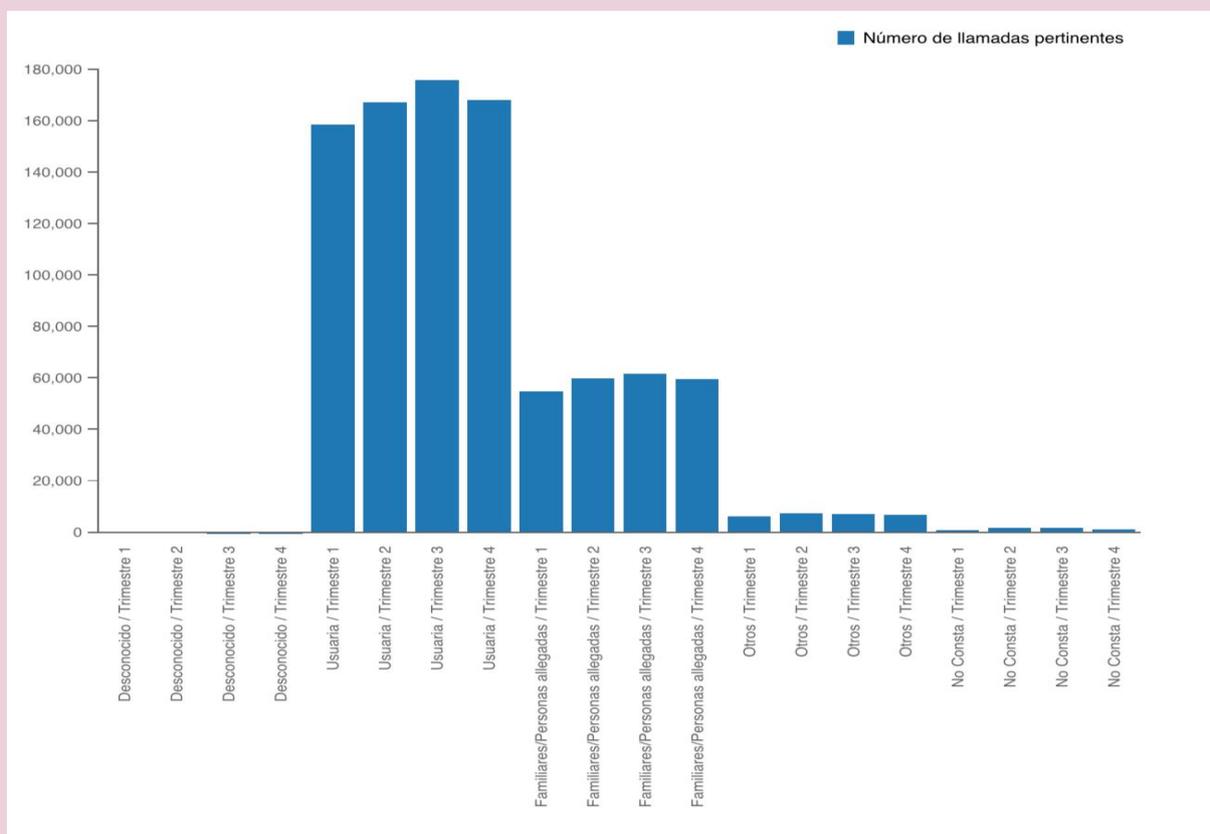
Hemos analizado ciertos aspectos que nos han resultado de interés, y que desarrollamos a continuación:

2. Llamadas trimestrales realizadas al 016 en 2020.

En este apartado analizamos el número de llamadas al 016, teniendo en cuenta el trimestre del año en el que se han producido, así como la naturaleza del llamante, diferenciando entre llamadas realizadas por personas desconocidas, la propia usuaria/víctima, sus familiares y allegados, y otros.

En base a los datos publicados, obtenemos el siguiente gráfico:

Gráfico de barras:



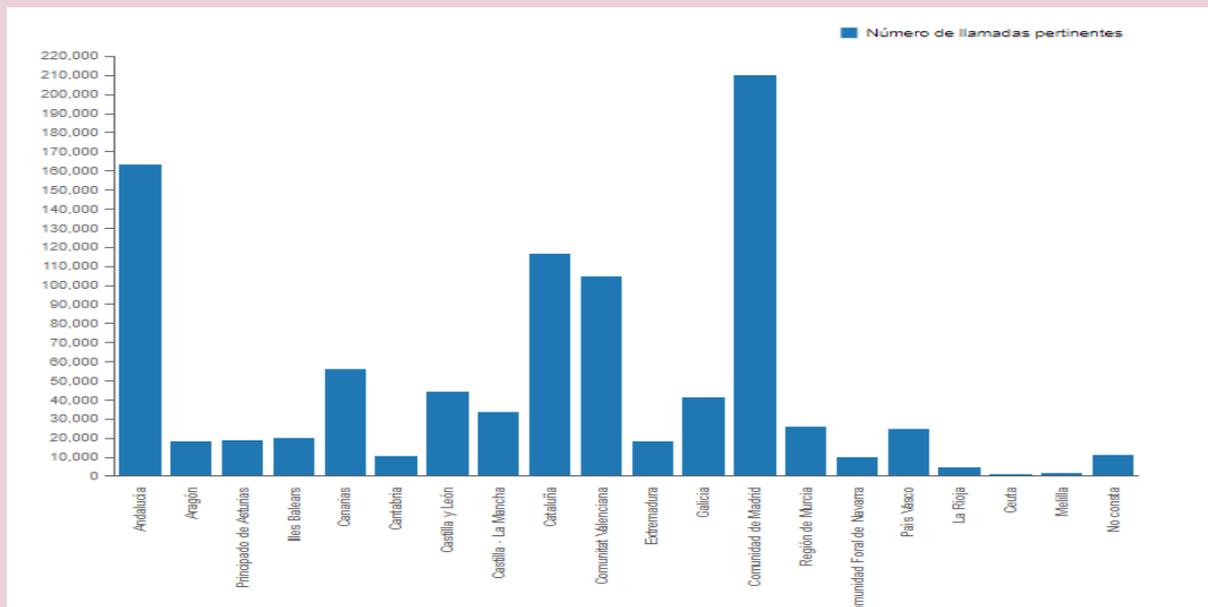
El gráfico anterior ha sido realizado teniendo en cuenta los siguientes datos:

Llamante	Trimestre	Número de llamadas pertinentes
Desconocido	Trimestre 1	166
	Trimestre 2	177
	Trimestre 3	146
	Trimestre 4	160
Usuaría	Trimestre 1	158.420
	Trimestre 2	166.972
	Trimestre 3	175.548
	Trimestre 4	167.972
Familiares/Personas allegadas	Trimestre 1	54.551
	Trimestre 2	59.777
	Trimestre 3	61.535
	Trimestre 4	59.292
Otros	Trimestre 1	6.082
	Trimestre 2	7.110
	Trimestre 3	7.008
	Trimestre 4	6.583
No Consta	Trimestre 1	738
	Trimestre 2	1.411
	Trimestre 3	1.649
	Trimestre 4	925

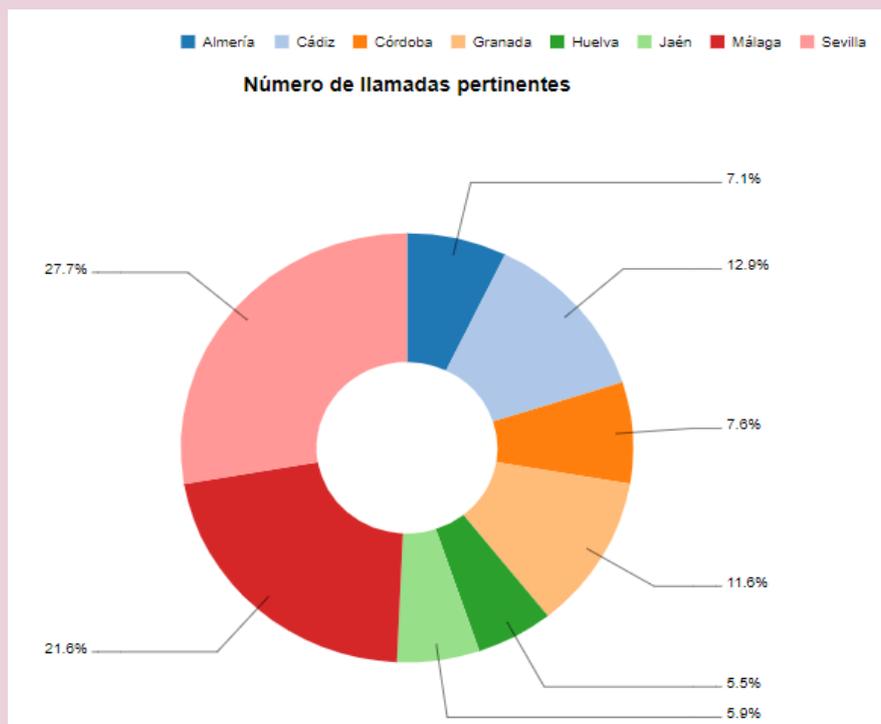
Si nos centramos únicamente en el momento del año en el que se producen las llamadas, observamos que el tercer trimestre del año es el periodo en el que mayor número de llamadas se registran, coincidiendo con las semanas de descanso en verano (Julio, Agosto y Septiembre).

Por otra parte, si nos centramos en la identidad del llamante, observamos que el mayor número de llamadas son realizadas por las propias usuarias, superando las 100.000 llamadas. Le siguen las llamadas de familiares, que superan las 60.000 en el tercer trimestre.

Asimismo hemos localizado los datos correspondientes al número de llamadas por Comunidades Autónomas:



Se observa que Madrid es la principal Comunidad Autónoma con más de 200.000 llamadas seguido de Andalucía, con más más de 160.000 llamadas. Andalucía supera en más de 2 millones de habitantes a Madrid lo que significa que en proporción a la población, se producen más llamadas en la capital, Cataluña y Comunidad Valenciana con 40.000 llamadas menos que Andalucía.



Centrándonos en nuestra Comunidad Autónoma, Andalucía, el siguiente diagrama de sectores nos indica que son Sevilla y Málaga las provincias en las que se producen un mayor número de llamadas, seguidas por Granadas y Cádiz, con un 10% :

3. Implicación Judicial.

En este apartado realizamos un análisis de la tendencia en el número de víctimas a lo largo de los últimos años, así como la tasa de condenas y absoluciones en función del número de denuncias interpuestas.



Se puede observar que ha habido un incremento en el número de víctimas tanto de la violencia de género como de la violencia doméstica a lo largo de los años. Se observa además que el número de víctimas de violencia de género es mayor que la doméstica, pero el número es alto igualmente. Para que veamos la gravedad que se sufre también en ese ámbito doméstico.

De igual manera, podemos observar el número de personas denunciadas, condenadas y absueltas, comprobando que únicamente el 16% de las personas denunciadas fueron finalmente absueltas.

Podemos deducir, por otra parte, que las cifras han ido incrementándose año a año desde 2013, siendo dicho incremento más acusado en los últimos años.

En la siguiente tabla, también podemos observar algunos datos registrados en los Juzgados de Violencia de Género de las diferentes Comunidades Autónomas de España, con la que podemos tener una idea de la magnitud de los casos judicializados en nuestro país.

JUZGADOS DE LO PENAL: VIOLENCIA DOMÉSTICA

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

	Total Asuntos				Procedimientos Abreviados				D. Urgentes			
	Registrados	Reiniciados	Resueltos	Pendientes al finalizar	Registrados	Reiniciados	Resueltos	Pendientes al finalizar	Registrados	Reiniciados	Resueltos	Pendientes al finalizar
Andalucía	1.014	24	992	546	559	16	582	369	455	8	410	177
Aragón	143	1	117	94	123	1	90	89	20	0	27	5
Asturias	144	0	157	39	112	0	125	38	32	0	32	1
Illes Balears	109	9	110	22	98	9	99	18	11	0	11	4
Canarias	146	1	157	43	91	0	99	32	55	1	58	11
Cantabria	49	0	48	8	23	0	21	8	26	0	27	0
Castilla y León	196	4	206	65	176	4	186	63	20	0	20	2
Castilla-La Mancha	185	4	220	101	123	4	156	90	62	0	64	11
Cataluña	635	9	686	418	331	8	360	224	304	1	326	194
Comunitat Valenciana	679	9	676	311	493	6	500	252	186	3	176	59
Extremadura	86	2	79	30	83	2	76	29	3	0	3	1
Galicia	223	2	225	102	197	2	198	99	26	0	27	3
Madrid	601	8	541	224	413	6	354	176	188	2	187	48
Murcia	27	0	31	10	15	0	18	10	12	0	13	0
Navarra	40	0	35	12	38	0	33	12	2	0	2	0
País Vasco	264	5	277	114	210	5	228	108	54	0	49	6
La Rioja	31	0	23	22	17	0	14	17	14	0	9	5
España	4.572	78	4.580	2.161	3.102	63	3.139	1.634	1.470	15	1.441	527

4. NÚMERO DE CASOS CON PROTECCIÓN POLICIAL

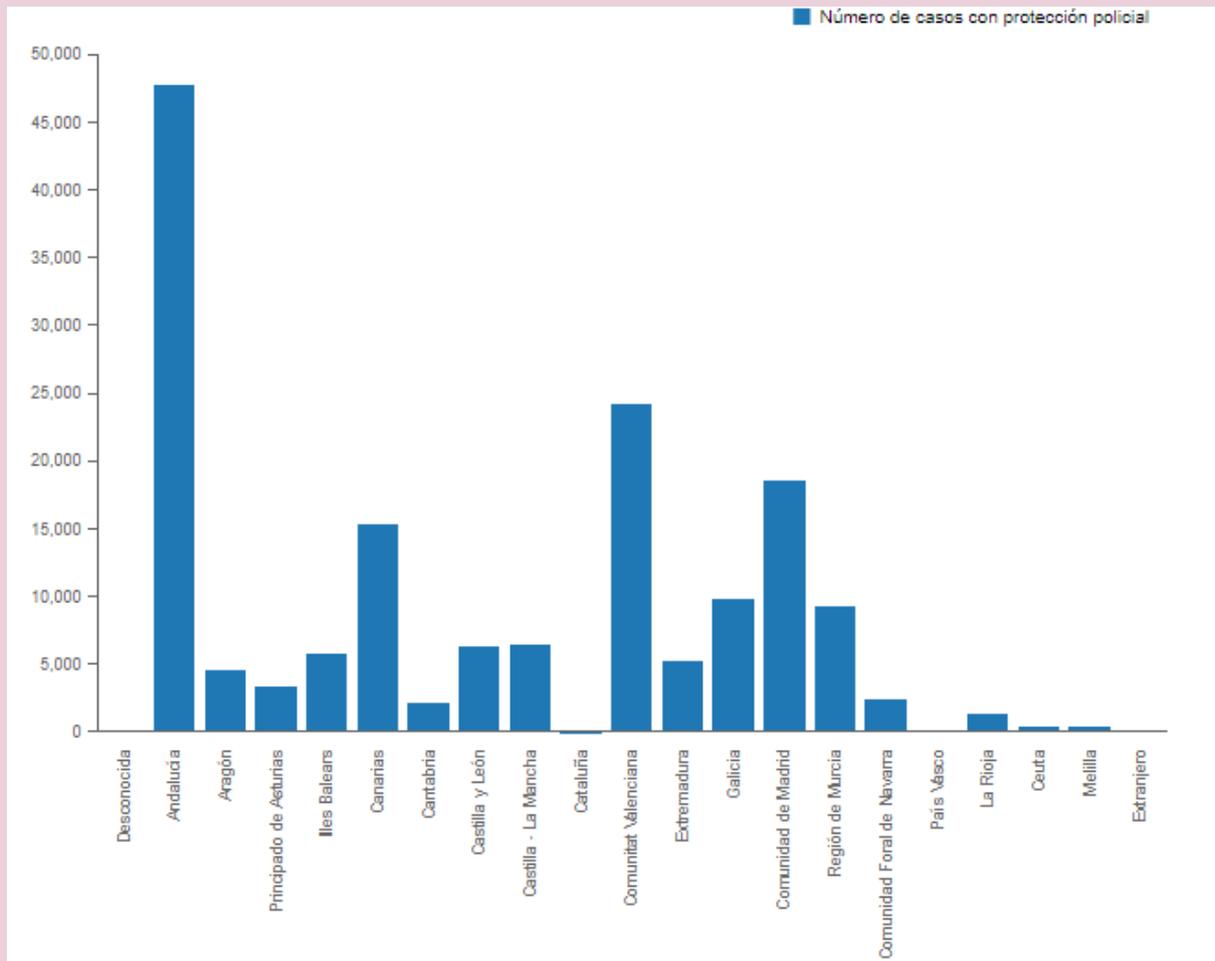
En caso de violencia de género, una vez el asunto se denuncia, estas necesitan protección oficial para que el agresor no se acerque y pueda reincidir.

Según el protocolo establecido, se contempla:

- Implantación y seguimiento de un Plan de Protección Personal en contacto permanente con el personal de seguridad
- Desarrollo de un plan de coordinación con agentes de protección de los Cuerpos de Seguridad del Estado.
- La aplicación de un Plan de Vigilancia Preventiva

Podemos ver que en Andalucía hay casi 50.000 casos activos con protección policial.

El segundo territorio con más casos es la Comunidad Valenciana con casi 25.000 casos.



En esta tabla se muestran los datos registrados al respecto. El total de casos en España de protección policial es de 162.982.

Comunidad autónoma	Número de casos con protección policial
Desconocida	0
Andalucía	47.750
Aragón	4.621
Principado de Asturias	3.299
Illes Balears	5.825
Canarias	15.282
Cantabria	2.117
Castilla y León	6.309
Castilla - La Mancha	6.397

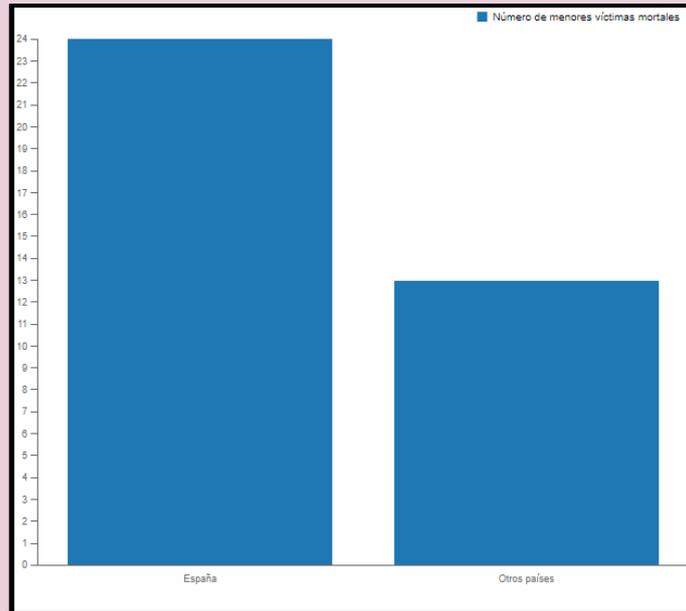
Cataluña	2
Comunitat Valenciana	24.206
Extremadura	5.186
Galicia	9.801
Comunidad de Madrid	18.545
Región de Murcia	9.273
Comunidad Foral de Navarra	2.364
País Vasco	0
La Rioja	1.379
Ceuta	382
Melilla	460
Extranjero	0

5. Número de menores víctimas mortales, teniendo en cuenta el país de nacimiento del agresor.

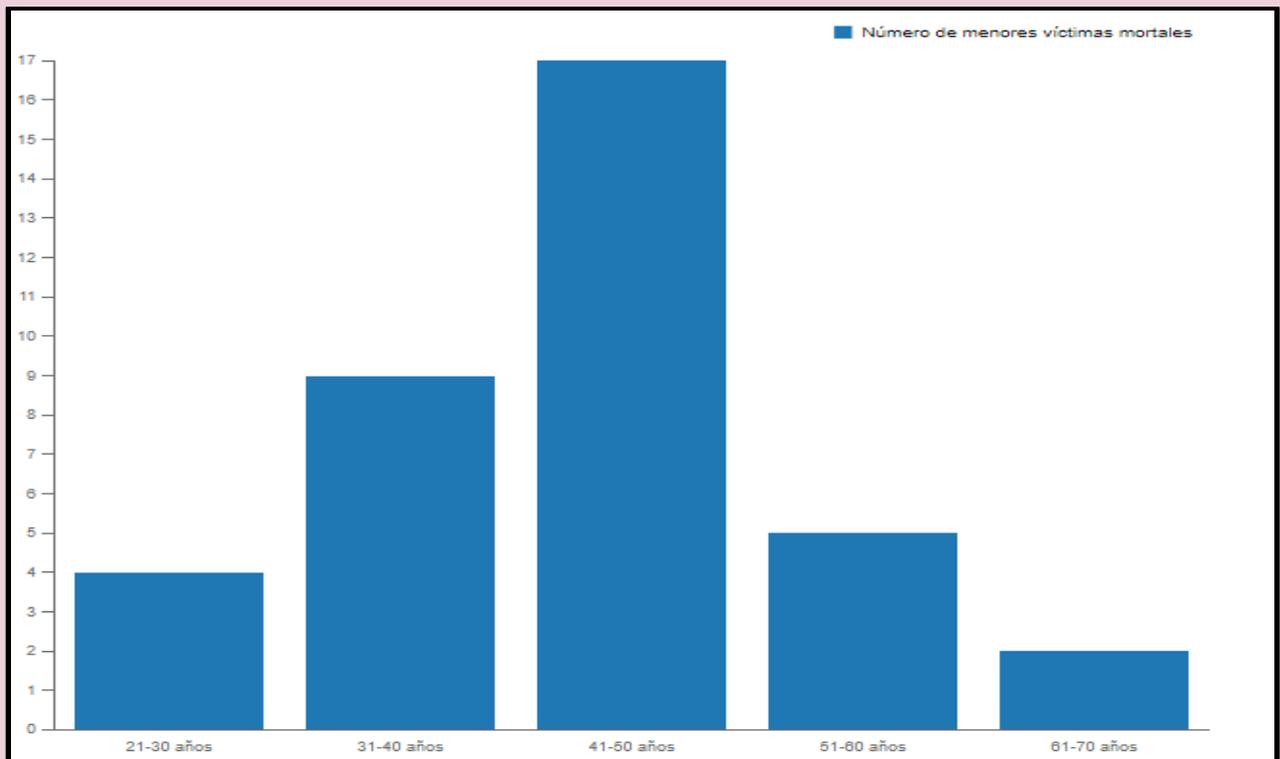
En situaciones de violencia de género, los menores son testigos y víctimas de esta violencia. En el estudio llamado ‘Las víctimas invisibles de la violencia de género’ de Fernández, del Prado y González (2012) se indica que los hijos e hijas de las mujeres víctimas de la violencia de género también son víctimas, bien porque hayan sido testigos del hecho o porque se hayan visto implicados de alguna forma, siendo en ocasiones incluso víctimas mortales aunque este delito esté dirigido a hacer daño a la mujer. (Carmen Caravaca Llamas y M^a Ángeles Sáez Dato).

Así, en este apartado hemos recogido los datos correspondientes al número de víctimas mortales en función del país de nacimiento del agresor.

País de nacimiento Agresor	Número de menores víctimas mortales
España	24
Otros países	13



Por otra parte, en la siguiente gráfica se muestra el número de menores víctimas mortales de la violencia de género, según la edad del agresor, observando que el mayor el mayor número corresponde al intervalo de edad entre 41 y 50 años, y el menor número al intervalo entre los 61 y 70 años.



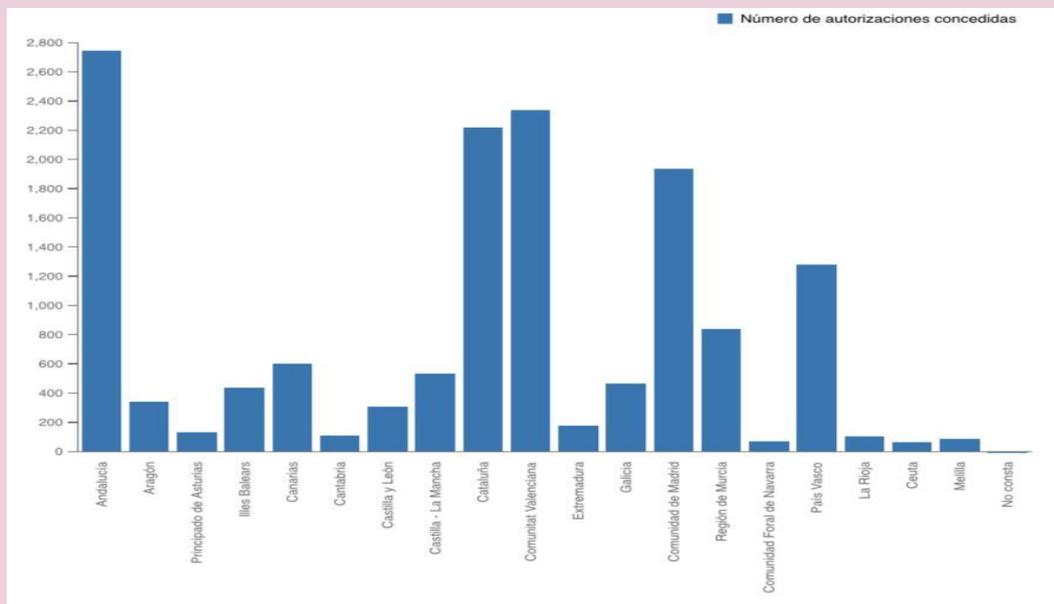
Tramos de edad del agresor	Número de menores víctimas mortales
21-30 años	4
31-40 años	9
41-50 años	17
51-60 años	5
61-70 años	2

6. Concesiones de autorización de residencia y trabajo a mujeres extranjeras.

En la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se garantizan los derechos de las de las víctimas de violencia de género con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Según se establece, puede concederse una autorización provisional de residencia y trabajo a mujeres extranjeras, en el momento en que se dicta una orden de protección o, en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique que hay indicios de violencia de género.

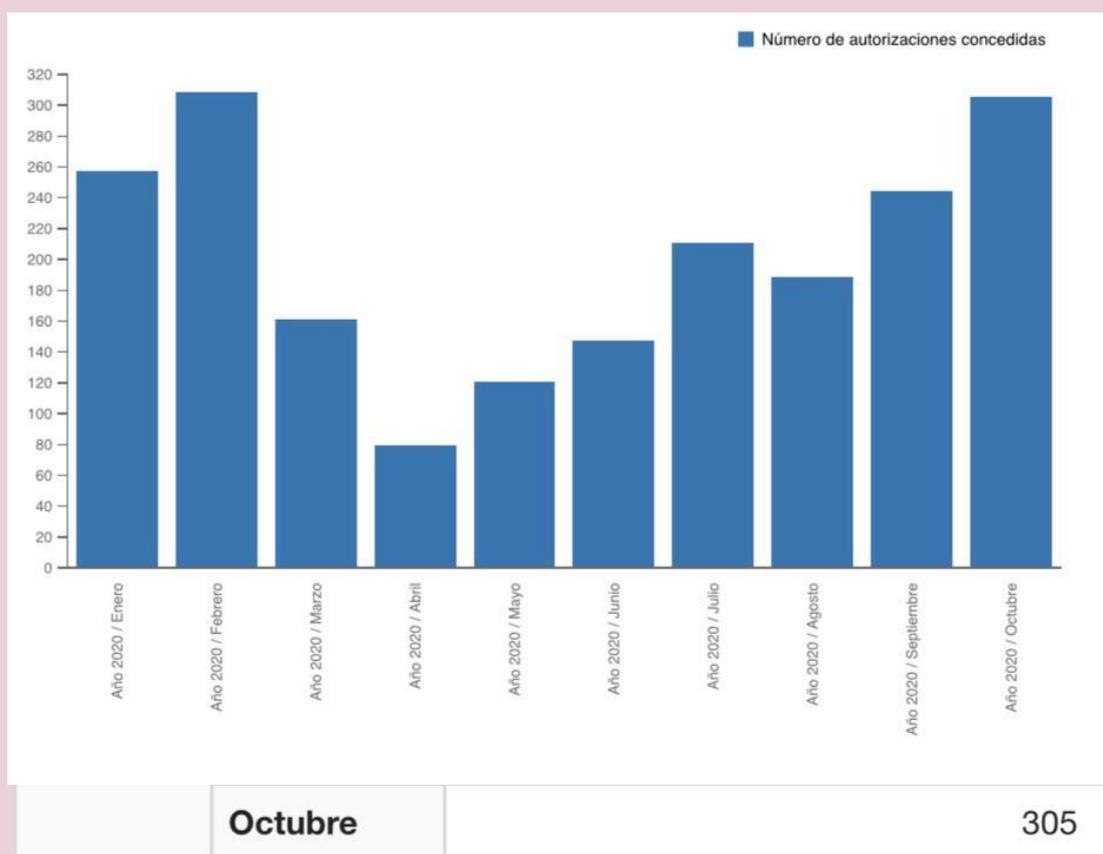
En esta gráfica se puede observar claramente que donde más se dan dichas concesiones, es en el sur de España (Andalucía), seguida de Valencia, Cataluña y Madrid.



Comunidad autónoma	Número de autorizaciones concedidas
Andalucía	2.740
Aragón	338
Principado de Asturias	131
Illes Balears	436
Canarias	597
Cantabria	107
Castilla y León	305
Castilla - La Mancha	529
Cataluña	2.214
Comunitat Valenciana	2.333
Extremadura	175
Galicia	460
Comunidad de Madrid	1.932
Región de Murcia	838
Comunidad Foral de Navarra	68
País Vasco	1.279
La Rioja	102
Ceuta	61
Melilla	86
No consta	1

Si nos centramos en el año 2020, observamos una disminución de las autorizaciones concedidas a mujeres extranjeras en los meses de marzo a junio, coincidiendo con los meses del confinamiento por la pandemia del Covid-19, que pudiera ser un factor interviniente en dicho decrecimiento.

En 2020:



7. CONCLUSIONES

La violencia de género desgraciadamente es uno de los mayores problemas que encontramos en la sociedad española en nuestros días. Según los datos recogidos, los incidentes parecen aumentar en las épocas de descanso laboral, esto puede ser ocasionado por un aumento en el tiempo que pasan víctima y agresor, ya que durante el periodo laboral estos no suelen estar en los mismos lugares y por lo tanto no comparten tanto tiempo.

Ante las agresiones, las víctimas (la mayoría mujeres) acuden a una llamada telefónica pero no todas la hacen por su cuenta sino que a veces las llamadas son realizadas por familiares o personas allegadas. En regiones como la Comunidad Valenciana o Andalucía, dicha llamada en muchos casos va seguida de una petición de protección oficial, para que la incidencia no se vuelva a producir. Esto conlleva una mayor valentía de las víctimas, en las acciones realizadas para poner freno a esta situación de violencia. Contando con un total de 162.982 reclamaciones de seguridad, podemos decir que España tiene cifras muy altas y entre las provincias españolas encontramos Madrid como la Comunidad con más llamadas. En nuestra comunidad, Andalucía, destacamos los datos de Málaga y Sevilla.

Un dato del que no podemos estar orgullosos es el estar clasificados por ser uno de los países con más casos de violencia de género incluyendo a víctimas de todos los rangos de edad desde menores hasta ancian@s.

2019 causó un aumento de víctimas de violencia de género por encima de la violencia doméstica respecto a los 6 años anteriores, aunque la mayoría de los agresores fueron condenados, lo que nos lleva a pensar en una baja tasa de posibles denuncias falsas.

El pasado año 2020 estuvo marcado por la pandemia mundial que nos afectó como sociedad en múltiples aspectos, incluyendo los datos en materia de violencia de género, reflejándose las consecuencias del confinamiento, que pudo afectar a la tramitación de los casos.

España tiene mucho que mejorar todavía en todos estos aspectos, y para ello debería abordarse el tema desde todos los niveles educativos para reducir el maltrato.

8. Referencias

- Concesiones de autorización de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género → <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/>
- https://www.freepik.es/vector-gratis/detener-violencia-genero_8918366.htm
- <https://web.ua.es/es/consejo-gobierno/documentos/consejo-de-gobierno-17-12-2019/punto-8-1-protocolo-proteccion-victimas-violencia-genero-ua.pdf>
- Menores expuestos a violencia de género. Cambios legislativos, investigación y buenas prácticas en España. Rosser Limiñana, Ana
- Las otras víctimas: consecuencias y reconocimiento legal de los menores de edad víctimas de la violencia de género ejercida en el hogar (Carmen Caravaca Llamas y M^a Ángeles Sáez Dato)
- <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/va/violenciaEnCifras/observatorio/informesAnuales/informes/cap/Cap11.pdf>
- https://www.freepik.es/vector-gratis/concepto-violencia-genero_8845422.htm

